

ACTA Nº 5/2021
SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

VICEPRESIDENTE 1º

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla

VICEPRESIDENTE 2º

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin

VOCALES:

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun

D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda

Dña. M^º Carmen Segura Moreno, Alcaldesa de Villafranca

D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla

D. Raúl Maiza González, Alcalde de Berriozar

D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo

D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón

D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona

D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela

D. Pedro José Soto Eguren, Alcalde de Guesálaz

D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Aragonés

D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal

Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica

Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe

D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera

Excusan asistencia:

Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua

Dña. Itziar Semberoiz Garralda, Alcaldesa de Esparza de Salazar

D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz

Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

Siendo las diecisiete horas del día ocho de junio de dos mil veintiuno se reúnen, de forma telemática mediante la aplicación Zoom, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Designación representantes Comisiones y Consejos Sectoriales.
- 4º.- Convenio FNMC – Fundación La Caixa y Caja Navarra, recuperación espacios urbanos 2021.
- 5º.- Bases convocatoria subvención recuperación espacios urbanos 2021.
- 6º.- Convenio Marco de colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la FNMC, registro único de parejas estables
- 7º.- Propuesta de Acuerdo para los Fondos previstos para el Programa Vacaciones en Paz de la FNMC 2021.
- 8º.- Información sobre las actuaciones a realizar para la conversión de GESERLOCAL en ente instrumental.
- 9º.- Información Presidente.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- Información y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 11 de mayo.

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

Sin más observaciones,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la sesión del día 11 de mayo de 2021.

PUNTO 2º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.

Se informa de las siguientes reuniones y consejos:

- **Foro de coordinación entre la Dirección General de Cultural - Institución Príncipe de Viana y los Municipios de Navarra, (14/05/2021).** Se da información sobre todos los programas culturales que se van a realizar este año
- **Grupo Trabajo nueva normativa infancia, (20/05/2021).** Se informa de que se está trabajando en la elaboración de una nueva Ley Foral sobre la infancia y de que en dicho grupo se están realizando aportaciones a los distintos borradores presentados.
- **Comisión de seguimiento para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, (21/05/2021).** Se informó por la representante en esta Comisión de que se presentó el informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional de 2020, se informó también de la necesidad de crear en Navarra un “Centro de Crisis”, donde se atenderá únicamente casos de violencia sexual y será de atención todos los días y horas del año.
- **Consejo de Estadística de Navarra (Pleno), (21/05/2021).** Se analizó tanto el Plan estadístico anterior como el nuevo que se va a poner en marcha.
- **Consejo de transparencia de Navarra, (24/05/2021).** Se tramitaron las reclamaciones correspondientes en materia de derecho de acceso a la información.
- **Consejo de Promoción de la Accesibilidad Universal y la Igualdad de Oportunidades, (31/05/2021).** Se constituyó este nuevo Consejo. Se presentó el nuevo Plan de Accesibilidad con un presupuesto de casi 11 millones de euros, al que trasladamos la escasez de la partida que contempla la parte asignada a la administración local, a la vista de la ambición del Plan y de su transversalidad.
- **Comisión Foral de Régimen Local, (07/06/2021).** Se informó favorablemente una modificación del Decreto Foral que regula la reducción de jornada para contemplar un nuevo supuesto de reducción de jornada para quienes sufren violencia de género, así como la ampliación del plazo para la adaptación de las piscinas municipales.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 3º.- Designación representantes Comisiones y Consejos Sectoriales.

Se informa de que desde el Consejo Navarro de Consumo se ha solicitado designación de un suplente. En este Consejo está designada como Vocal doña Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe.

Se propone la siguiente designación de suplente:

- Consejo Navarro de Consumo:
 - Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la FNMC (suplente).

SE ACUERDA:

Aprobar la designación en los términos propuestos.

PUNTO 4º.- Convenio FNMC – Fundación La Caixa y Caja Navarra, recuperación espacios urbanos 2021

Por el Presidente se explica que un año más se ha trabajado con la Fundación la Caixa y Caja Navarra para suscribir un nuevo convenio para realizar un nuevo proyecto de recuperación de espacios urbanos. En virtud de dicho Convenio Fundación La Caixa y Caja Navarra se comprometen a realizar una aportación económica de 115.000 euros. Por su parte la FNMC se compromete a destinar íntegramente esa cantidad al referido proyecto, así como a aportar todos los medios materiales y personales necesarios para llevarlo a cabo.

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio con la Fundación la Caixa y Caja Navarra, que se adjunta como anexo.

PUNTO 5º.- Bases convocatoria subvención recuperación espacios urbanos 2021.

El Presidente explica que con base en el convenio se han elaborado las bases que van a regir la convocatoria de “recuperación de espacios urbanos” en idénticos términos a los años anteriores.

El objeto de la misma es la financiación del material utilizado en los proyectos o actuaciones de recuperación de espacios urbanos y servicios públicos que concurran a la misma. Para poder concurrir a

esta convocatoria en dichos proyectos tienen que participar personas contratadas por las entidades locales en el marco de las convocatorias de empleo y de empleo social protegido que se detallan.

El plazo de presentación finalizará el 31 de octubre de 2021 y se establecerá un importe máximo de 2.500 euros. Este importe o la cantidad solicitada si es menor se reducirán en la proporción necesaria para financiar la totalidad de las subvenciones presentadas que cumplan los requisitos.

SE ACUERDA:

Aprobar las bases de la convocatoria de “recuperación de espacios urbanos” 2021, que se adjuntan como anexo.

PUNTO 6º.- Convenio Marco de colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la FNMC, registro único de parejas estables.

Cómo ya se anticipó en anterior sesión de la Comisión Ejecutiva, se da cuenta de que el Departamento de Justicia propuso a la FNMC la suscripción de un acuerdo de colaboración para posibilitar la formalización de parejas estables también en los municipios que se adhieran al Convenio.

Este Convenio viene motivado por los cambios normativos que se han aprobado en Navarra en relación con las parejas estables. Primero, con la Ley Foral de Reforma del Fuero Nuevo, en la que tras la Sentencia del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad de la Ley Foral de Parejas Estables, estableció que la constitución de parejas estables debía hacerse en documento público y que a efectos meramente de publicidad se podrían inscribir en un Registro Único de Parejas Estables. Con base en esta previsión se ha aprobado ya el Decreto Foral que regula este Registro dependiente del Gobierno de Navarra, en cuya disposición segunda se establece que el Gobierno de Navarra promoverá mediante convenios de colaboración que la constitución de parejas estables en documento público sea accesible al conjunto de la Ciudadanía. Precisamente a ésta colaboración responde el Convenio que se propone, en cuya cláusula primera se establece que su objeto es posibilitar la formalización de documentos públicos inscribibles en el Registro Único de la Comunidad Foral ante la persona que ejerza el puesto de secretaría en los municipios que se adhieran al mismo, así como la posterior remisión de las solicitudes de inscripción en dicho Registro cuando sea solicitada.

Para ello es necesario que al menos uno de los miembros de la pareja estable sea vecino del respectivo municipio.

El propio Convenio recoge que el Registro Único del Gobierno de Navarra pondrá a disposición de los municipios que se adhieran los modelos de documentos públicos y demás documentación necesaria.

También se informa de que en estos momentos se está tramitando una Orden Foral en la que se considera documento público inscribible en el Registro, además de la escritura notarial, los formalizados ante empleado público habilitado de las Administraciones Públicas. Por tanto, la suscripción de este Convenio no podrá hacerse hasta la aprobación y entrada en vigor de esta Orden Foral.

Sometido a la consideración de los miembros de la Comisión Ejecutiva, el Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain, señala que el texto del convenio debe ser adecuado en algunas de sus expresiones al lenguaje no sexista. También hace hincapié en que se facilite en todo lo posible y se informe sobre la tramitación municipal de estos expedientes.

SE ACUERDA:

Aprobar la suscripción del Convenio de colaboración en los términos propuestos, una vez que sea aprobada la Orden Foral que permite y fundamenta esta colaboración.

PUNTO 7º.- Propuesta de Acuerdo para los Fondos previstos para el Programa Vacaciones en Paz de la FNMC 2021

Cómo el año pasado, dado que no se ha podido llevar a cabo el Programa Vacaciones en Paz debido a la crisis sanitaria, se propone que el dinero destinado en virtud del Convenio con la Delegación Saharaui en Navarra, se destine al proyecto alternativo vacaciones presentado por ANAS consistente en la organización de actividades en los campamentos.

Sometido a la consideración de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA:

Mantener la aportación de 2.000 euros para este proyecto alternativo del plan vacacional 2021 de niños y niñas saharauis.

PUNTO 8º.- Información sobre las actuaciones a realizar para la conversión de GESERLOCAL en ente instrumental.

El Presidente informa de que se está trabajando y estudiando los pasos a seguir para la conversión de la sociedad Geserlocal en ente instrumental de las entidades locales asociadas a la FNMC, en los términos del informe emitido por la Junta de Contratación Pública de Navarra, del que se dio cuenta en anterior Ejecutiva.

Próximamente se celebrará Consejo y Junta General de la Sociedad, y en ellos se informará también de esta cuestión de cara a los acuerdos que se tengan que adoptar también en estos órganos.

Por parte de la gerencia de la entidad se está trabajando en las condiciones económicas de prestación de los servicios tras esta conversión. La principal repercusión es que los costes de los mismos no llevarán IVA. En tal sentido se va a pedir informe a Hacienda para que corrobore este extremo.

Se seguirá trabajando durante el verano para ver si es posible que en la sesión de septiembre de la Comisión Ejecutiva se pueda traer ya una propuesta de Acuerdo.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 9º.- Información Presidente.

Por el Presidente se informa de los siguientes asuntos:

- De las reuniones de coordinación policial COVID, en las que se va dando cuenta de la evolución de la epidemia y de las medidas restrictivas a adoptar.
- De las reuniones de coordinación con el Departamento de Administración Local.
- Del Consejo Territorial de la FEMP celebrado el 11 de mayo, en el que se informó de la no aplicación de las reglas de gasto para 2022 y 2023, de las reivindicaciones de un fondo de 3.000 millones de euros, de los Next Generation, del que se destacó un fondo de 1.900 euros para destinos turísticos, la transformación de los juzgados de paz en oficinas de justicia, o los 1.500 euros para zonas de bajas emisiones.
- De la Comisión para la Transición celebrada el 13 de mayo, donde se ha transmitido preocupación por las nuevas cepas y el miedo a una quinta ola en julio.
- De la jornada sobre RSC y ODS celebrada el 18 de mayo, en la que hemos participado.
- De la presentación de los nuevos límites de velocidad en una rueda de prensa conjunta con el Delegado del Gobierno y el responsable de la DGT en Navarra.
- De la asistencia a FITUR en el acto institucional de Navarra.
- De la firma del Convenio con la Asociación KUNA
- De la reunión celebrada con la Fundación Caixa y Caja Navarra, para preparar un nuevo convenio de colaboración para una nueva convocatoria de espacios urbanos.
- De la segunda reunión del Grupo de Bienes Inmatriculados por la Iglesia, en la que se ha informado de que se ha mantenido una reunión con el Consejero de Justicia para que se nos informe de las actuaciones que están realizando con este tema. Se informa de que están trabajando en la configuración de un listado de todos los bienes inmatriculados en Navarra y que nos remitirán dicha lista en cuanto la tengan.
- Del seminario sobre drenaje sostenible que celebró NILSA el día 27 de mayo.
- De la reunión sobre proyectos de comunidades energéticas celebrada el día 28 de mayo.
- De la reunión mantenida con el nuevo Presidente de la Fundación Miguel Indurain.
- De la firma del Protocolo sobre asuntos europeos suscrito con el Gobierno de Navarra para recibir información sobre las posibilidades de financiación europeas.
- De la reunión con el responsable de innovación de Turismo del Gobierno de Navarra, celebrada el día 31 de mayo. Se nos dio información de los Next Generation en lo que afecta a turismo. Se habló de un plan transversal a nivel de Gobierno de Navarra, integrado por planes comarcales. Se sabe que va a haber una dotación de unos 1.900 millones de euros y que se van a gestionar en

conurrencia competitiva desde el Ministerio. En dicha reunión se acordó seguir colaborando sobre todo a nivel informativo.

- De la reunión celebrada el día 28 de mayo con responsables de TRACASA para ver qué posibilidades existen de trabajar en la implantación de la tasa por ocupación del dominio público a las empresas de transporte de energía. Se informa de que se va a trabajar previamente en la inclusión de estas líneas en las ponencias de valoración y posterior cobro de la contribución territorial, ya que ello posibilitaría la implantación de la tasa.
- De la reunión celebrada el día 4 de junio con la Asociación de Consumidores y Usuarios, en la que se nos trasladó su preocupación por que las oficinas municipales de consumidores y usuarios no aparecen contempladas en la nueva ley de consumo que se está tramitando.
- De la participación en el Parlamento el día 4 de junio en una sesión relacionada con la actividad cultural.
- Se informa también de que hemos participado en varias reuniones con el Departamento de Derechos Sociales con el objeto de aprobar una normativa autonómica sobre tarjetas de estacionamiento, con el fin de homogeneizar la expedición y control de las mismas.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 10º.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Arrizubieta, Alcalde de Tafalla sobre la tasa a las empresas de energía informa de que en Tafalla se ha aprobado la ordenanza fiscal y ha sido recurrida por la empresa red eléctrica. Van a estimar el recurso y modificar la ordenanza en el punto cuestionado. Dice que nos pasará toda la información al respecto.

Pregunta también sobre la contratación con la empresa Zabala para los Fondos Next Generation. Se informa de que ya está en marcha y que en breve se enviará a las entidades locales información sobre este servicio de consultoría y se remitirá ya la primera newsletter informativa sobre las líneas de financiación, convocatorias en marcha, etc.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, pregunta que por qué al final no se convocó la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva que estaba prevista en relación con la celebración de las fiestas. El Presidente explica que de momento no se ha convocado y se está a la espera de la evolución de la situación sanitaria y del diagnóstico del Departamento de Salud. El Sr. Fabo pregunta si no sería conveniente de nuevo reunirnos con Salud e Interior. El Presidente indica que ya ha pedido explicaciones al Gobierno, a través del Departamento de Salud sobre la información que se ha dado y en ese sentido dice que si alguien pregunta sobre este tema remitirá al Departamento de Salud y a la información que nos trasladó en la reunión celebrada el día 22 de abril. Dice que desde Salud se ha transmitido que todos los datos que se han dado son ciertos, y que recomienda no hacer fiestas pero que no puede obviar que la vacunación

avanza más rápido incluso de lo previsto. No obstante dice que si se considera oportuno se pedirá otra reunión.

Por su parte, muestra dudas sobre lo que debe entenderse por inmunidad de grupo y sobre el nivel de protección que hay que tener alcanzada esta inmunidad.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, dice que está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Castillo y dice que es el Gobierno quien tiene que marcar los criterios.

El Sr. Toquero, Alcalde de Tudela, dice que ha programado algún acto para los fines de semana de las fiestas de Tudela.

El Sr. Castillo considera que deben evitarse situaciones que pongan en riesgo la salud, y que cada entidad local tiene que valorarlo.

El Sr Toquero, insiste en la responsabilidad de los alcaldes, pide prudencia pero compatibilizándola con la reactivación de la actividad económica.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, se refiere a la reunión celebrada con el Gobierno de Navarra, expone que su compromiso fue no hacer fiestas encubiertas y pide que se nos trasladen datos reales.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, dice que le preocupa el mensaje que se pueda enviar, entiende que es una pandemia global y que hay que concienciar a los vecinos. Cree que organizar actos en fiestas puede dar lugar a confusión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho y treinta horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago